Diputación de Soria
SECRETARÍA GENERAL
RECURSOS HUMANOS

C/Caballeros, 17
42002 Soria
www.dipsoria.es
975101000

v0067662621f060fcd607ea12e0b0914K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA

ANUNCIO COBERTURA TEMPORAL
PUESTO DE ORDENANZA PALACIO PROVINCIAL

La RPT de personal laboral cuenta con una vacante de ordenanza, clasificada en el grupo V, cuya provisión resulta urgente para el correcto funcionamiento del servicio.

Las/los **empleados/as fijos/as de esta Diputación** interesados/as en cubrir temporalmente dicho puesto podrán solicitarlo por escrito presentado en el Registro General de esta Diputación **antes de las 14 horas del día 13 de noviembre de 2026,** siempre que cumplan los siguientes

REQUISITOS:

__ Grupo de Pertenencia: Grupo V.
__ Categoría: Todas las categorías profesionales incluidas en el grupo V.

PREFERENCIA:

Acreditado el cumplimiento de los requisitos anteriores, tendrán preferencia para la cobertura temporal del puesto los/las empleados/as de la Diputación Provincial de Soria que tengan la condición de personal laboral fijo pertenecientes al grupo anteriormente señaladas.

En caso de que ningún/a trabajador/a fijo de dicho grupo lo solicite se pasarán a valorar las solicitudes presentadas por los trabajadores/as no fijos en dichas categorías.

CRITERIO DE SELECCIÓN: Se deberá acreditar documentalmente:

- **Antigüedad**. (Se acredita de oficio por la Diputación).

 Por antigüedad reconocida, 0,02 puntos por mes, hasta un máximo de 6 puntos.
 Las fracciones de mes se computarán como tal cuando sean superiores a 15 días y se despreciarán en caso contrario.

- Por razones de **reagrupación familiar** 1 punto como máximo.
- Por **conciliación** de la vida familiar y laboral. Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima de 1 punto:
 El cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo.
 El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por si mismo y no desempeñe actividad retribuida.

- **Titulaciones académicas** expedidos por centros académicos reconocidos oficialmente y no reglados, en relación directa con el puesto a ocupar, hasta un máximo de 5 puntos:

Licenciado/a Universitario o equivalente	3,00 puntos.
Graduado/a universitario	2,50 puntos.
Diplomado/a universitario o equivalente	2 puntos.
Técnico/a superior	1,50 puntos.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	06/11/2026 10:01

Diputación de Soria

Bachiller superior, técnico/a medio o equivalente:	1 punto
Graduado/a ESO o equivalente:	0,5 puntos
Otras titulaciones (Postgrado, máster, etc)	1 punto.

- Por **cursos de especialización** relacionados directamente con el puesto a proveer durante los últimos 10 años: máximo 2 puntos, con el siguiente desglose:

De 600 horas o más:	2,00 puntos
De 300 a 599 horas:	1,00 puntos
De 100 a 299:	0,60 puntos
De 50 a 99 horas:	0,30 puntos
De 41 a 49 horas:	0,25 puntos
De 26 a 40 horas:	0,20 puntos
De 15 a 25 horas:	0,10 puntos

- Por **otros méritos** que tengan conexión directa con el puesto (experiencia en el desempeño de puestos de ordenanza), a razón de 0,02 puntos por mes hasta un máximo de 4 puntos.

DURACION DE LA ADSCRIPCION

__ Hasta la provisión definitiva de la plaza.

En Soria a la fecha de la firma electrónica.

EL VICEPRESIDENTE 2º

D. José Antonio de Miguel Nieto

v0067662621f060fcd607ea12e0b0914K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc/?entidad=SORIA

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	06/11/2026 10:01

v0067662621f060fcd607ea12e0b0914K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?entidad=SORIA

Diputación de Soria

MODELO SOLICITUD COBERTURA TEMPORAL

PUESTO DE ORDENANZA PALACIO PROVINCIAL

DATOS PERSONALES

DNI/NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO		POBLACIÓN	PROVINCIA
TELEFONO		CORREO ELECTRONICO	

REQUISITOS:

GRUPO DE PERTENENCIA:	PUESTO ORIGEN:
TITULACION	

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA:

- □ **Titulaciones.**
- □ **Cursos de especialización**
- □ **Acreditación razones de agrupación familiar**
- □ **Acreditación razones de conciliación de la vida familiar y laboral**
- □ **Experiencia desempeño puesto de ordenanza**

El/La abajo firmante solicita ser admitido a LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DEL PUESTO DE ORDENANZA, a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria,

En _____ a ___ de _____ de 2026.

Fdo.: _____

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	06/11/2026 10:01